

CRIMINALIDAD
Y
ENDOGRINOLOGIA

POR

MARIANO RUIZ-FUNES

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Murcia.

(Publicado en *Revista Bimestre Cubana*, 1928, núm. 4.)

1928

IMP. Y LIBRERIA EL UNIVERSO, S. R.

PI Y MARGALL 34

HABANA



Tres respectuex hominibus
P. A. A. A.

CRIMINALIDAD Y ENDOCRINOLOGIA

F8E9

17184

GRIMINALIDAD

Y

ENDOGRINOLOGIA



POR

MARIANO RUIZ-FUNES

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Murcia.

(Publicado en *Revista Bimestre Cubana*, 1928, núm. 4.)

1928

IMP. Y LIBRERÍA EL UNIVERSO. S. A.

PI Y MARGALL 34

HABANA

CRIMINALIDAD Y ENDOCRINOLOGIA

POR

MARIANO RUIZ-FUNES. (1)

Catedrático de Derecho Penal.

1.—*El tema.*

Los estudios de Pende (2) y Vidoni (3) han revelado la presencia de un nuevo problema, relacionado con la génesis bio-psicológica del delito. Vidoni precisa, además, los límites en que han de desenvolverse las conexiones de la Criminología con la Antropología criminal. Al relacionarse la criminalidad con las secreciones internas, al explicar los actos del delincuente por la acción fisiológica y psicológica de los mecanismos endocrinos, en su doble aspecto morfológico y funcional, no queda totalmente aclarado el fenómeno del crimen, pero restan por completo iluminadas ciertas predisposiciones al mismo. Esas predisposiciones constituyen un elemento activo, que sólo o con la acción concomitante de otros factores, endógenos y exógenos, ha de ofrecernos, en ciertos casos, la etiología de especiales delitos.

Para tratar, con la debida precisión, las relaciones entre

(1) Este estudio es un extracto de un trabajo mayor, "La criminalidad y las secreciones internas", Murcia, Nogués, 1927, de páginas 152, en 4.º, debido a la poderosa mentalidad del Dr. Ruiz-Funes, profesor de Derecho Penal en la Universidad de Murcia. El Dr. Ruiz-Funes es ya uno de los más conspicuos criminalistas españoles de más robusta estructura científica. Le agradecemos el honor de su colaboración directa e inédita.

(2) "Dalla Medicina alla Sociologia". Palermo, Prometeo (1922).

(3) "Valore e limiti dell'Endocrinologia nello studio del delinquente". Turín, Bocca, 1923.

la Endocrinología y la Antropología criminal, existen dos antecedentes obligados del estudio: investigar los datos de ambas ciencias, que luego pueden enlazarse; es decir: buscar la causalidad del crimen, como fenómeno natural, y concretar los cambios que las secreciones internas producen en el organismo. La solución del problema interesa por igual a médicos y a juristas. Las comprobaciones experimentales son obra de los primeros.

2.—*Los datos de la Antropología criminal.*

En la fase intuitiva o empírica de la Antropología criminal, existen distintas aportaciones al problema de los caracteres somáticos, principalmente por obra de los fisonomistas.

Antes de ellos los médicos griegos, y especialmente Hipócrates, habían entrevisto las influencias, en las funciones orgánicas y en los caracteres anatómicos, de las glándulas sexuales, e imputaron a la falta de humedad del cerebro las enfermedades mentales, fijando en ese órgano, y no en un castigo de los dioses, los orígenes de la epilepsia (1).

Según el Dr. Vervaeck, el propio Hipócrates enseñaba que todo vicio depende de la locura. De esa afirmación deduce el sabio belga que la teoría lombrosiana del criminal nato es un aspecto de la doctrina hipocrática (2).

Leví reproduce conceptos de Platón referidos en estas ideas fundamentales: "No pienso que ningún hombre peque voluntariamente, ni realice actos torpes o malvados; todos los que lo ejecutan, lo hacen involuntariamente." "Maldad es enfermedad y deformidad y debilidad" (3).

El concepto del tipo criminal halla su base, según Antonini (4), en la idea de que el exterior del cuerpo corresponde a las cualidades propias del ánimo, y de que a las imperfec-

(1) Leví. "Delitto e pena nei pensieri del greci". Torino, Bocca, 1903.

(2) Vervaeck. "Introduction au cours d'Anthropologie criminelle donnée a la Faculté Internationale de Pédologie". Bruxelles, Seve-reims, 1924.

(3) Op. cit., pág. 82, nota.

(4) Antonini. "I precursori di Lombroso". Torino, Bocca, 1900; pág. 39.

ciones físicas suelen ir unidas las más reprobables cualidades morales. Como precedente de esta teoría tienen excepcional importancia las instituciones de los fisonomistas. Sócrates había dicho: "Habla a fin de que te vea", tratando de descubrir en los gestos la sinceridad de la palabra. El verdadero creador de la fisonomía fué Aristóteles. El filósofo griego daba una gran importancia a los movimientos del rostro, con la reserva de que, por su carácter muscular, podían ser provocados, además de por causas psicológicas, por factores de otro orden. El método de interpretación de los caracteres y movimientos somáticos debía ser, en opinión suya, el que funda los orígenes de los rasgos y gestos de la fisonomía en la huella que en unos y otros dejan las pasiones.

También existen ideas fisonomísticas en algunos padres de la Iglesia (San Ambrosio, San Jerónimo y Santo Tomás de Aquino). En la Edad Media, y entre los diversos conocimientos empíricos, que llevan en sí el germen de verdaderas ciencias, merecen destacarse la Metoposcopia, en la que sobresalen Cardano, médico y matemático de Pavia, que trata de adivinar por el examen del rostro las cualidades psicológicas; la Quiromancia, que las precisa por la observación de las líneas y signos de la mano; y la Umbilicomancia, por el examen de la región umbilical (1).

Tiene después la Fisonomía destacados cultivadores, Giovanni della Porta ("Fisionómica", 1586), sobre la base de las teorías de Hipócrates, tiene en cuenta, al juzgar las acciones, el temperamento y el carácter, y estudia, en el libro segundo de su obra, los signos somáticos en relación con el desarrollo de las facultades humanas y de los vicios, deformaciones y enfermedades, estableciendo un nexo entre las dolencias del cuerpo y las del alma. Della Porta tiene ya la intuición de los tipos psicológicos y somáticos y la idea de varias entidades biotipológicas, expresivas de particulares estados de inmoralidad y de delincuencia. Della Porta obtuvo sus señalamientos por un método experimental, estudiando cadáveres de ajusticiados y de asesinados y visitando cárceles. Hay

(1) Angiolella. "Manuale di Antropologia criminale". Milano, Vallardi, s. f.; pág. 9.

otros fisonomistas notables, como Grataroli, Ingegneri, Fine-lla, Pellegrino y Gherardelli, en Italia; De la Chambre, en Francia; Goelenio, en Alemania y en España Jerónimo Cortés y Esteban Pujasol (1). Jerónimo Cortés publica en 1607 una obra escrita en 1599, y traducida en varias lenguas, con el título de "Phisonomia y varios secretos de la naturaleza", en la que define la Fisonomía como "ciencia ingeniosa y artificiosa de naturaleza, por la cual se conoce la buena o mala complexión, la virtud y el vicio del hombre, por la parte que es animal". Juzga por la disposición de los miembros del cuerpo humano las aptitudes de los hombres, y establece una especial correspondencia entre los signos externos y las cualidades del alma. Es un precursor de Lombroso y existe una estrecha semejanza entre los caracteres somáticos que Cortés asigna a los hombres perversos y los que fija Lombroso al tipo criminal.

Esteban Pujasol, discípulo de G. B. della Porta, publica en 1637 una obra, "El sol sólo y para todos sol de la Filosofía sagaz y Anatomía de ingenios", que consta de cuatro libros, dos de los cuales tratan de Fisonomía. Lleva como apéndice, un tratado resumen de los signos fisonómicos, y va ilustrada con dibujos. Sus datos, según declaración del autor, se refieren a las inclinaciones naturales (los instintos), independientemente del libre albedrío.

Aparte de los fisonomistas, sólo interesa, en el aspecto somatológico, dentro del núcleo de precursores asignados a la teoría lombrosiana, Lavater, que hizo un estudio positivo de los tipos humanos, valiéndose del método de las siluetas, y señaló algunos exponentes morfológicos, como el ángulo facial, precediendo a Camper.

Sabido es que Lombroso asigna a los delincuentes determinados caracteres, cuyo conjunto forma el tipo criminal (2). Esos caracteres son de tres especies: anatómicos, psicológicos y fisiológicos. Entre los anatómicos, nos interesa destacar: la

(1) Montes. "Precursores de la ciencia penal en España". Madrid, Suárez, 1911.

(2) Para los datos que siguen nos hemos valido del magistral libro de Mario Carrara "Antropologia criminale". Milano, Vallardi, s. f.

estatura y la braza, el peso, las anomalías del cráneo, de las partes blandas del cuerpo, del cerebro, en los apéndices, en la cara. Entre los funcionales son interesantes, como antecedentes de nuestro estudio, las anomalías de la sensibilidad y de la disvulnerabilidad o menor participación del organismo en los procesos morbosos y el daltonismo o distrofia del sentido cromático. Entre los caracteres funcionales motores debemos señalar la alteración de la fuerza muscular o mancinismo, la agilidad, el estrabismo y el pie prensil. Merecen también mencionarse las arrugas precoces y profundas, como carácter funcional de frecuente presencia en los delincuentes, las anomalías (a la vez motoras y sensoriales) de los reflejos cutáneos y tendinosos y las anormalidades del metabolismo o recambio material.

Los caracteres psíquicos se precisan en la insensibilidad moral, la impulsividad, la violencia, la pereza, la dipsomanía, los defectos del sentimiento y de la inteligencia, entre otros.

Contra el tipo criminal de Lombroso se alzan críticas violentas. Culminan en el Congreso de Antropología criminal de París, y en las obras de los criminólogos franceses y alemanes. Pasa el tiempo y comienzan a encontrarse confirmaciones científicas de las ideas de Lombroso. Se comprueba la existencia de la epilepsia psíquica, en los accesos afectivo-epilépticos (Massini); retrasos de desarrollo y defectos en la esfera sentimental y en la volitiva, originarios de casos de delincuencia juvenil (Plaut); en los estudios de Abderhalden sobre los fermentos defensivos, segregados de particulares órganos y vertidos en la circulación, se precisa la acción de fermentos dañinos que puedan demoler el tejido cerebral (1). El mendelismo, la endocrinología, la eugénica no rectifican el método y las afirmaciones lombrosianas (Ottolenghi) (2).

Se continúan las teorías de Lombroso, con rectificaciones, es cierto, pero conservando el gran edificio lógico que construyera sus bases esenciales, por Saporito, por Sancte de Sanctis, por Morselli. Así se conserva al positivismo la gloria,

(1) Morselli. "Epilepsia e criminalità" (en "Archivio de Antropologia Criminale", 1914; págs. 1 y siguientes).

(2) Ottolenghi. "L'Antropologia criminale e il diritto penale in formazione" (en "La Scuola Positiva", 1916; págs. 193 y siguientes).

reconocida por Maggiore, de haber creado una ciencia del sujeto de delito (1).

En 1913, Goring, médico de la prisión inglesa de Park hust, publica su abrumadora obra "The english convict. A statistical study", que recoge los resultados de una información practicada sobre tres mil reclusos, del sexo masculino, en las cárceles de su país.

A pesar de su antilombrosianismo, Goring es un lombrosiano. Así lo prueba la afirmación esencial en que resume los resultados de su estudio. Según él, el criminal detenido en las cárceles inglesas es acentuadamente distinto de los ingleses de la vida libre, por defectos físicos, mentales y morales, y por una mayor impulsividad. Aparte toda afición por la paradoja, lo que Goring asevera es la existencia de una semeiología criminal, muy próxima a la doctrina del tipo. ¿Qué es sino la idea de que las diferencias entre el normal y el delincuente están en su constitución, como afirma el médico inglés?

Bryan Donkin, directora de una prisión norteamericana, encuentra un veinte por ciento de defectuosos entre los huéspedes de esa prisión.

En la información practicada en las cárceles belgas, a propuesta del Gobierno, por iniciativa del Dr. Vervaeck, se halla un porcentaje de delincuentes natos de un treinta y cuatro por ciento (2).

Sancte de Sanctis nos habla de un tipo criminal psicológico, comprobado por las experiencias de penitenciaristas y de médicos, en los reclusos y delincuentes italianos y norteamericanos (3).

Patrizi (4), al inaugurar lo que él llama la fase psicológica de la Antropología criminal, sostiene que todo delito es obra de un delincuente nato, paleopsíquico, y que la Antro-

(1) Palopoli. "Le correnti filosofiche nel diritto penale" (en "La Scuola Positiva"), 1926; I, págs. 125 y siguientes.

(2) Gina Lombroso. "L'uomo delinquente", edición reducida. Torino, Bocca, 1924; apéndice I.

(3) Sancte de Sanctis. "Deboli di mente e criminali" (en "La Scuola Positiva", 1915; págs. 961 y siguientes).

(4) Patrizi. "La fase psicologica dell'Antropologia criminale e la monogenesi del delitto" (en "Dopo Lombroso"); Milano, Società Editrice Libreria, 1916; págs. 77 y siguientes.

pología criminal es una rama de la Biología. No olvida esta doctrina psicológica el fondo orgánico del sujeto. Para Del Greco (1) hay una ciencia sintética integral del hombre delincuente, que es la Antropología criminal, y la psicología criminal es el más importante de sus capítulos.

Resulta de los datos de la Antropología criminal, como idea directriz de todos sus investigadores, que el delito es un fenómeno biopsíquico, y que todo aquello que influya en estas actividades del sujeto, influirá en su tendencia criminal. Por lo tanto, afectarán al delito, en cuanto fenómeno biológico, la constitución y la morfología del delincuente.

3.—Los datos de la Endocrinología.

Para mantener la continuidad de este trabajo, interesan unos cuantos conceptos elementales sobre las secreciones internas. Los antecedentes de la doctrina se encuentran en Claudio Bernard, que escribía en 1855: "se piensa que toda secreción debe verterse en una superficie interna o externa, y que todo órgano secretor, debe estar, necesariamente, provisto de un órgano excretor, destinado a lanzar fuera los productos de la secreción." En 1859 el gran fisiólogo francés habló de una categoría de órganos, semejantes a las glándulas, con la diferencia de que estando desprovistos de conductos excretores, deben verter los productos de su secreción en la sangre misma. Esto es lo que se designa con el nombre de secreciones internas. En 1867 Brown Sequard funda la Endocrinología. Distingue Gley en las secreciones internas cuatro clases de productos: sustancias nutritivas que conservan la energía; otras que obran en dosis infinitesimales y que se manifiestan por excitaciones funcionales o por acciones morfogenéticas; las primeras son las hormonas, según Starling; las segundas hormozonas, según Gley. Hay una tercera categoría, los productos de desecho o de residuo, o parahormonas, y una cuarta, constituida por ciertas secreciones que produ-

(1) "Il maggior capitolo dell'Antropologie criminale", en "Il Manicomio", 1910; págs. 43-56.

cen fenómenos de moderación funcional, llamadas por Schaffer calonas (1).

Marañón precisa en el cuerpo humano una doble correlación: la nerviosa, producida mediante la red del sistema de este nombre, y la química, originada por ciertas sustancias, que, vertidas por cierto órganos en la sangre, llevan al torrente circulatorio un impulso químico.

Vidoni habla de autocoides (fármacos en sí mismos) y de endokinasas, porque una parte de las hormonas obran como kinasas.

Se conocen las propiedades fisiológicas de varias hormonas, pero sólo se ha aislado químicamente la adrenalina.

Las glándulas de secreción interna son el tiroides y las paratiroides (colocada la primera delante del cartílago tiroides de la laringe y formado por la glándula tiroides que ofrece un lóbulo a cada lado, y las segundas, pequeñas, adosadas a la anterior, en número de dos, en cada lado, generalmente); las cápsulas suprarrenales (situadas sobre los riñones); el sistema cromafino; la hipófisis o cuerpo pituitario (en la parte inferior del encéfalo); el sistema insular del páncreas; la glándula intersticial del testículo; los cuerpos amarillos y el tejido intersticial del ovario (hay además secreciones internas en el útero, las mamas y la placenta); la epífisis o glándula pineal (en la parte superior del encéfalo); el timo (debajo de la tráquea y delante del tiroides (2)).

Lugaro habla, además, de la neuroglia, como una glándula intersticial, extendida por todos los centros nerviosos; y Pende examina las aportaciones clínicas sobre la existencia de una posible secreción interna en el bazo, en las amígdalas y en las glándulas salivares (3).

Existe una correlación funcional en el sistema endocrino, y en el mismo se dan la hipofunción, la hiperfunción y la

(1) Gley. "Cuatro lecciones sobre secreciones internas". Traducción esp. de Bellido. Barcelona, Salvat, 1920.

(2) Laustau. "Principios de Biología general y Genética". Murcia, Jiménez, 1925.

(3) Lugaro. "Les humeurs et le caractere". Trad. Jankelévitch (en "Scientia", 1923; fascículo IV; págs. 253 y siguientes), y Pende: "Endocrinología", terza edizione. Milano, Vallardi, 1923, tomo I; páginas 703-704.

disfunción, distinguiéndose, además, por Vidoni distrofias y dismorfias endocrinas. La hipofunción puede reproducirse experimentalmente por la extirpación de la glándula, y se hace desaparecer ingiriendo o inyectando extracto de la glándula, o por injerto; ejemplo, el mixedema. La hiperfunción se origina ingiriendo cantidades crecidas de extracto de la glándula, y se cura extirpando la porción de glándula que funciona con exceso: ejemplo, la enfermedad de Basedow.

En el examen especial de las glándulas de secreción interna, nos interesa detallar lo que sigue. El tiroides acelera el metabolismo, estimula el crecimiento de los tejidos y del esqueleto, de los dientes y del aparato sexual. Influye en las funciones del sistema nervioso vegetativo y del central, y excita el aparato cardiovascular. En el hipertiroidismo, son síntomas fundamentales: el bocio, la exoftalmia, la taquicardia, el temblor. Este temblor adopta formas nerviosas, tales como la vibración de las extremidades inferiores, de los párpados; inquietud motora, convulsión generalizada, con movimientos coreiformes. Existe una gran inestabilidad vasomotora y *el rubor* es muy fácil. Se presentan, además, trastornos genitales.

El hipotiroidismo y atiroidismo producen el mixedema del adulto; el hipotiroidismo benigno, el mixedema infantil, o cretinismo esporádico, y la caquexia estrumipriva (forma grave de la insuficiencia tiroidea, debida a la ablación, excesiva o total, del tiroides).

En el mixedema del adulto, son interesantes los síntomas genitales (anafrodisia, impotencia, esterilidad y trastornos en la menstruación), los psíquicos (apatía mental, estupor, sueño, torpeza), los de la sensibilidad (que es obtusa), y los trastornos pilosos.

El mixedema infantil se caracteriza por el retraso en el desarrollo somático, psíquico y sexual.

La insuficiencia tímica, o hipotimismo, produce el idiotismo tímico y estado de tipo raquíptico y de atrepsia infantil.

En las cápsulas suprarrenales, el tejido medular y el cortical desempeñan dos órdenes de funciones diferentes: en el medular se labora la adrenalina; en el cortical la lecitina y la colesteroína.

La adrenalina, excita el sistema nervioso simpático, y sus ramificaciones terminales. Las otras sustancias parecen ejercer propiedades antitóxicas, y quizás tróficas, sobre el desarrollo genital. La secreción suprarrenal interviene en el desarrollo del esqueleto, y es trascendental para el organismo, que sin ella sucumbe. En la patología suprarrenal figura la enfermedad bronceada, de Addison, que tiene como síntomas, la astenia intensísima, una gran fatiga mental, y los trastornos genitales (en la menstruación de la mujer y la impotencia en el hombre). En los primeros momentos, cuando la *melanodermia* no existe, suele confundirse con la *neurastenia*.

Hay un *síndrome suprarrenogenital*, que nos interesa extraordinariamente. El masculinismo (más frecuente) y el virilismo, por hiperfunción de la sustancia cortical. Existe una hormona latente en la mujer, que actúa en circunstancias patológicas, estimulando la aparición de los caracteres del sexo masculino.

Este síndrome adopta varias formas: en el feto, el pseudohermafroditismo femenino externo (niña de apariencia masculina, con caracteres sexuales y pilíferos viriles); en el niño, madurez sexual precoz (en los genitales externos), e instinto sexual (de los cuatro a los once años); en las edades posteriores a la pubertad, aparece el virilismo suprarrenal; y en todos estos casos, en el sexo femenino, se produce atrofia ovárica.

Las glándulas genitales, existen en el testículo y en el ovario. La extirpación de las glándulas genitales (castración) produce: a) falta de desarrollo de los caracteres sexuales secundarios; b) modificaciones del esqueleto y de la morfología, y c) alteraciones retardatarias del metabolismo. Hay correlación entre las glándulas sexuales y el timo, el tiroides, la hipófisis, la epífisis y las suprarrenales. Las lesiones de éstas, determinan modificaciones en las genitales, y viceversa. Los trastornos de las glándulas sexuales, engendran: eunuquismo, eunucoidismo (insuficiencia) y senilidad (gerodermia genito-distrófica). También tiene interés el estudio funcional y patológico de la menopausia, que se presenta con fenómenos de insuficiencia ovárica, y alrededor de los cuarenta y cinco años. La hay también precoz y tardía. Se provoca

artificialmente por la ovariectomía, y la precede un período de trastornos menstruales. Existe una menopausia brusca, producida por traumatismos y emociones violentas; y otra retardada, por la acción de la actividad sexual completa (partos, lactancias, etc.). Patológicamente, produce trastornos circulatorios, vasomotores, nerviosos y de recambio nutritivo. Existe un virilismo menopáusico que recuerda al suprarrenal. Quizá se debe (Schenk) a la hipertrofia cortical de las glándulas suprarrenales, y se presenta en manifestaciones nerviosas (insomnio, hiperestesia, convulsión, asma).

Los trastornos de la hipófisis producen: la acromegalia (enfermedad de Marie), por hiperfunción de la hipófisis (hiperpituitarismo). La acompañan, como manifestaciones nerviosas, crisis convulsivas, abulia, afasia, esplenomegalia (aumento de tamaño de las diferentes vísceras con trastornos genitales y metabólicos); el gigantismo (que afecta a la hipófisis y a las genitales) puede ser fisiológico, acromegálico y eunucoides, y se presenta con debilidad mental. El síndrome de Frolich: adiposidad e hipoplastia, con tendencia a la inversión sexual, y melancolía, llamado, también, adiposo genital; se origina por hipofunción.

Son trastornos pluriglandulares, el infantilismo (endocrino) hipoteroideo, hipofisario, suprarrenal, pancreático y hepático; el estado psíquico infantil, con enorme tendencia a la sugestionabilidad; el enanismo (con lesiones cerebrales graves); el mongolismo, precisado por la expresión mongólica de la fisonomía (de los niños de la raza mongólica), y una forma de idiotismo mongoloide (1).

Existen relaciones entre las glándulas endocrinas y el ritmo neuro-vegetativo. Todo lo que en este punto puede afirmarse lo concreta Dumas diciendo "que las secreciones internas intervienen en las variaciones orgánicas que condicionan las modificaciones de nuestra vida afectiva, y a la constitución de esa modalidad más constante que se llama el hu-

(1) Marañón. "Enfermedades de las glándulas de secreción interna", en "Manual de Medicina interna" (en colaboración con Hernando). Madrid, Ruiz, 1918; págs. 1 a 108. Adde: del mismo autor: "La doctrina de las secreciones internas". Madrid, Manuales Corona, 1915.

mor. Tras las explicaciones fisiológicas de la vida afectiva, o al lado de ellas —afirma, se entrevén hipótesis bioquímicas” (1).

El problema opoterápico en Endocrinología, después de exageraciones apasionadas, ha vuelto a una consideración normal. Además de la aplicación de extractos glandulares, se ha propuesto por una terapéutica radical, la ablación total o parcial del tiroides, la castración, la ovariectomía, la terapéutica hipofisiaria, para sanar con ella las desviaciones del sentido moral (Timme). Todo esto ha de aceptarse con prudencia, pensando, aparte los problemas deontológicos, en que, como afirma Sancte de Sanctis, el famoso cincuenta por ciento de los criminales lo forman “no sólo los débiles excitables... sino los débiles torpes y los débiles sugestionables” (2).

4.—Endocrinología y morfología.

El problema de la Tipología, como relación íntima de la forma y de la función, es, no sólo un elemento importante de la morfología clínica, sino un auxiliar poderoso de la Antropología criminal. Tal vez no exista el tipo criminal, pero es evidente la realidad de los tipos anatómicos, con una peculiar morfología y con caracteres somáticos propios.

Y estos tipos han sido objetos de variadas clasificaciones, que se concretan y precisan dentro de la Endocrinología.

Las cuatro variedades tipológicas de Viola son los tipos microspláncicos subnormal, supernormal, megalospláncico. Viola procede sobre los datos de De Giovanni, que fundó su división morfológica en los resultados obtenidos de la inspección de sujetos, de su mensuración, del estudio de las glándulas, de la forma del cuerpo. Sobre la base de estos datos, De Giovanni distingue

(1) Dumas. “Psycho-physiologie des glandes endocrines et du système neuro-végétatif”, en “Traité de Psychologie”, tomo II. París, Alcán, 1924; págs. 1070 y siguientes.

(2) “Il fattore organico nella prostituzione e nella delinquenza”, en “La Scuola Positiva”, 1917, págs. 97 y siguientes y 177 y siguientes, a propósito de la interesante tesis de Lugaro, sostenida en su trabajo “Una proposta di terapia chirurgica nella pazzia morale”. (Es-tratto della “Rivista di Patologia nerviosa e mentale”). Firenze Società Tipografica Fiorentina, 1904.

tres combinaciones morfológicas o tipos: a) los de hábito físico, o tipos longilíneos, integrado por los sujetos linfáticos, de articulaciones largas, de abdomen deficiente, de sistema muscular poco desenvuelto; b) los de hábito apoplético, o tipos brevilíneos, en los que prevalece el abdomen, con defectos del hígado y del recambio material; c) los de tipo normal, con tórax amplio y vientre y masas musculares bien desarrolladas. El tipo microspláncico es de hábito físico y el megalospláncico de hábito apoplético; en el primero predomina la evolución morfológica, y en el segundo la ponderal. Estas variedades morfológicas, inspiradas en el desarrollo, tienen su fundamento constitucional en las glándulas de secreción interna (1). Gley afirma que la formación del esqueleto interno está bajo la dependencia de la secreción tiroidea, y posiblemente, y en ciertos aspectos, de la del timo, siendo además, regulada por la glándula genital masculina y por la hipófisis. En comprobación de estas afirmaciones, señala el fisiólogo francés los hechos de que en los animales castrados hay alargamiento de los miembros, por persistencia de los cartílagos de conjunción; y en las alteraciones de la hipófisis se produce un crecimiento exagerado, en longitud y en espesor, de las extremidades, del esqueleto y de las partes blandas (2).

Pende, aplicando a la Endocrinología la clasificación morfológica de Viola, acepta dos variedades dentro de cada uno de los tipos de ella: A) Hábito microspláncico: 1.ª variedad: tipo de hiperevolución morfológica, con hipertiroidismo e hiperpituitarismo puberal parcial e hiperevolutismo psíquico y de simpaticotonía; 2.ª variedad: tipo con falta de madurez somática, funcional y psíquica, con vagotonía, hipotiroidismo total o parcial, combinado con hipersecreción de las hormonas reguladoras del crecimiento del tronco y de las vísceras, y estimuladoras de procesos anabólicos. B) Hábito megalospláncico: 1.ª variedad: hipoevolutismo morfológico, con estigmas de hipertiroidismo e hipopituitarismo, y reacciones vagotónicas; 2.ª variedad: notas de hipersuprarrenalismo.

(1) Ottolenghi. “Tratato di Polizia scientifica”. Milano, Società Editrice Libreria, 1910, I, pág. 210.

(2) Op. cit., págs. 104-105.

Chaillou y Mac Auliffe han aislado cuatro variedades tipológicas: la respiratoria (microsplácnico), la digestiva (megalosplácnico), la muscular (normal de De Giovanni) y la cerebral (microsplácnico, con cabeza gruesa) (1).

Los tipos somáticos de Ottolenghi son: el étnico (blanco, amarillo, negro); los de distinto índice cefálico, dolicocefalos (largos), mesocéfalos (medios) y braquicefalos (anchos), y los tipos anormales patológicos (enano, gigante, acromegálico, eunucoide, cretino, mixedematoso, microcefalo) (2).

En los criminales ha hallado Boxich, al practicar estudios por indicación de Ottolenghi, el hábito tísico y longilíneo en los no violentos, y el apoplético y brevilineo en los violentos. Di Tullio ha encontrado que predomina en los ladrones la construcción morfológica longilínea, y en los violentos la brevilinea; en los ladrones, desde el punto de vista endocrinológico, el tipo hipertiroideo e hipopituitario, y en los violentos el hiper genital e hipersuprarrenal. Estas descripciones signaléticas coinciden con los tipos criminales establecidos por Lombroso para los delincuentes de estas dos clases (3).

Kretschmer ha aplicado al estudio del carácter la técnica de los tipos somáticos, partiendo de la teoría de las secreciones internas. Ha establecido la correlación entre enfermedad mental y hábito constitucional, por un común exponente endocrino. De las dos clases de psicosis, la esquizofrenia y la psicosis circular, induce Kretschmer dos clases de temperamentos: el hipomaniaco y el depresivo; de un polo al otro se designan con el nombre de ciclotímicos todos los temperamentos que se producen y que convienen con un tipo de estructura corporal, el pícnico, de figura redonda, miembros cortos, cara ancha, blanda y de fresco color, llena de placidez. Frente a éste se halla el tipo asténico, de temperamento esquizotímico, espíritu endeble, estrecho, delicado, anguloso. Existen también, dentro de la clasificación de Kretschmer, el tipo atlético (normal), el leptosomático (estrecho), el displásico (afectado por síndro-

(1) Di Tullio. "L'Endocrinologia e la Morfologia costituzionale in Antropologia criminale. (Estratto di "Zacchia". Iuglio-Ottobre, 1923). Roma, Tipografia delle Mantellate, 1923.

(2) Loco citato antes.

(3) Trabajo de Di Tullio, últimamente citado.

mes pluriglandulares) y el degenerativo (histericos, epileptoides paranoides) (1).

Fratini, mediante el método de la cefaloscopia, ha diferenciado seis tipos patológicos: el cretinoso, el hidrocefálico, el microscópico, el acromegálico, el acondroplástico, el de senectud precoz, de neta etiología endocrina casi todos. También ha formulado Pende una clasificación de los tipos patológicos por las *facies*, acromegálicas, mixedematosas, cretinosas, basedowianas, addisonianas, tetanoides, gerodérmicas, eunucoideas, mongoloides, infantiles, juveniles, linfáticas, adenoideas, cloróticas y ováricas. Las lesiones pluriglandulares no son reveladas sólo por las *facies*, sino por todo el organismo (2).

Jung ha aplicado la tipología al orden psicológico. El hombre normal, según él, se siente determinado lo mismo desde dentro que desde fuera. A un lado están los extravertidos (que se dejan influir en la motivación de sus actos por los motivos exteriores), y a otro los introvertidos (que son determinados a obrar por una actividad interior) (3).

5.—Endocrinología y Psicopatología.

Al influir las glándulas de secreción interna en la vida física, tanto en el elemento estático (morfología y constitución) como en el dinámico (correlaciones funcionales), reflejan su acción en la vida psíquica, tan íntimamente ligada con la orgánica, en virtud de procesos bioquímicos y por medio de los elementos de conservación de las distintas actividades del sistema nervioso.

Pende ha explicado con fórmulas endocrinas la causalidad de ciertos estados psicológicos (4).

(1) Kretschmer. "Körperbau und Charakter", tercera edición. Berlín, Springer, 1923. "Genio figura", en "Revista de Occidente", 1923, I, págs. 161 y siguientes. Adde: Sacristán. "Figura y Carácter", "Los biotipos de Kretschmer". Cuadernos de Ciencia y de Cultura. Madrid, "La Lectura", 1926.

(2) Vidoni. "Valore e limiti dell'Endocrinologia", citado (páginas 26-27) y "Contributo allo studio delle dismorfie endocrine" (en "Archivio di Antropologia criminale", 1921; págs. 445 y siguientes.

(3) Jung. "Tipos psicológicos", en "Revista de Occidente", 1925. Tomo X; págs. 161 y siguientes.

(4) En el estudio "Endocrinología y Psicología", en el folleto "Dalla Medicina alla Soziologia". Palermo, Prometeo, 1921.

La conciencia, el sentimiento y la voluntad se afectan en los sujetos que, en la edad del crecimiento, tienen falta completa del tiroides, o una reducción funcional del mismo. Son imbéciles o idiotas más o menos avanzados, y, a veces sordomudos, llegan hasta la anestesia moral absoluta; son víctimas de una abulia que los convierte en seres puramente vegetativos, en *hombres plantas*. Puede darse una insuficiencia tiroidea parcial, desarrollando sólo una determinada facultad (casos de memoria mecánica, de habilidad matemática, de exagerado sentido musical). En los hipertiroideos se observa cierta aversión a las matemáticas y a la mecánica. El tiroides acelera la percepción, las reacciones psíquicas, la asociación de ideas, la emotividad. Los hipotiroideos se caracterizan por torpeza psicológica, por percepciones, ideaciones y voliciones lentas, por reacciones emotivas torpes y apáticas. El tiroides sensibiliza y domina el sistema nervioso simpático.

La secreción suprarrenal regula la intensidad de las reacciones neuropsíquicas. La destrucción de esas glándulas, en el mal bronceado de Addison, explica la astenia psico-física del paciente.

Es indudable el influjo sobre el equilibrio psíquico de las hormonas sexuales: bajo su dominio están los caracteres somáticos y psicológicos del sexo. A su influencia en la mujer se deben su ternura, su dulzura, su piedad, su abnegación. Colaboran a la vida genital, con estas glándulas, la pituitaria y la suprarrenal en el hombre, y en la mujer el tiroides (en la juventud), el timo y los órganos linfoides. Por ellas se explican el feminismo y el masculinismo.

La glándula pituitaria influye en los estímulos éticos; y en los casos de insuficiencia, produce una especial oblicuidad moral y una tendencia a la cleptomanía. Los sujetos hipopituitarios reproducen el cuadro de la frenastenia.

Los hiperhipofisarios presentan una disminución de la conciencia de su propia personalidad. Los insuficientes paratiroideos padecen una especie de hiperestesia psíquica, con manifestaciones sensitivo-sensoriales.

Las hormonas del tiroides son —para resumir las finas observaciones de Pende— los poderes críticos, la lógica. Las de la pituitaria, en colaboración con las paratiroideas, los po-

deres inhibitorios; las suprarrenales la fuerza del ánimo; las genitales, además de la vida sexual psíquica, las emociones e ideas estéticas y religiosas, y los poderes asociativos. En conclusión: “de la fórmula endocrina individual depende la personalidad psíquica de todo sujeto”.

Rabaud ha expuesto una teoría del instinto maternal que lo explica por modificaciones fisiológicas, que encuentran su origen en las glándulas genitales femeninas.

Dumas precisa así el influjo endocrino en las actividades psicológicas: el tiroides engendraría la excitabilidad afectiva, la emotividad, el instinto sexual; el hígado, por la producción de glucosa, la fuerza muscular; las cápsulas suprarrenales, por medio de la adrenalina, la excitación; la pituitaria una acción tónica sobre la afectividad y el instinto sexual; la pineal una acción inhibitoria sobre el desarrollo del mismo instinto sexual; las testiculares y el cuerpo amarillo serían las glándulas de la sexualidad y del amor; el ovario de los afectos maternales (1).

Según Pende hay tres instintos fundamentales en el determinismo biológico: el de la nutrición, el de la reproducción y el de ofensa-defensa, y los sujetos en que se encuentran más desenvueltos poseen determinados tipos constitucionales: hipervegetativos, parasimpáticos, los que tienen actividades preferentes de orden nutritivo o reproductivo; simpático-tónicos aquellos en que predomina el instinto de ofensa-defensa; los primeros son brevilineos y los segundos longilineos, en lo que afecta a la tipología morfológica. Los subtipos del instinto de lucha son el emotivo cerebral (hipertiroideo) y el muscular (hipersuprarrenal) (2).

Según Lugaro los humores y el carácter hallan un nuevo nexo en la endocrinología. Existe un lazo indisoluble entre carácter y constitución. La antigua doctrina humoral, que consideró la influencia orgánica de los líquidos, fué sustituida por la de las partes sólidas del organismo. Pero las estructuras no lo precisan todo; en la vida psicofísica del sujeto hay algo que procede de la química, no de la anatomía; de los humores y

(1) En “Traité de Psychologie”. Tomo II, loco citato antes.

(2) “L'instinto di ofesa-defesa e la moderne conoscenze sui temperamenti endocrini-neurovegetativi” (en “La Palestra del Diritto”. Sett. Ott, 1926).

de su composición. De las glándulas endocrinas depende no sólo el tipo somático, sino el psíquico; (1).

Di Tullio ha distinguido diversas clases de temperamentos, relacionando el factor funcional y la morfología criminal. Son estos temperamentos: el asténico, con hiposuprarrenal y tendencia a los delitos contra la propiedad; el hiperténico, con hipergenitalismo e hiposuprarrenalismo y tendencia a los delitos de violencia y de estafa; el espamosfílico, hipoparatiroides y propio de ultrajadores, rebeldes, indisciplinados e insubordinados; el distímico, con inestabilidad hormonal, propio de los delincuentes furtivos (2).

Es un problema de extraordinario valor, el de los trastornos intelectuales y sentimentales, con posibles delitos contra el pudor y la integridad física, que ofrece la menopausia o edad crítica. Para Marañón, la edad crítica es una crisis pluriglandular, aunque su génesis se haya atribuido por algunos autores a las influencias del tiroides y de las suprarrenales. La emoción juega en ella un papel importante, porque en ella tiene un grado extraordinario de tensión funcional el sistema endocrino vegetativo, y a sus trastornos se deben los estados de tristeza, de exaltación, de agresión (3).

Pende y otros autores sostienen que antes de agotarse la función endocrina del ovario, hay una fase de hiperovarismo, al que se debe la exaltación amorosa. En ciertos casos, en el climaterio, se observa, según Marañón, una transformación morfológica heterosexual, caracterizada en la mujer por la aparición de signos sexuales masculinos, con reflejos psíquicos.

Marañón ha precisado las relaciones entre la edad crítica y la epilepsia. Entre la endocrinopatías y el mal comicial, ha marcado el ilustre médico español tres puntos de contacto: la posible coincidencia del factor genético (la sífilis); la patogenia endocrina de la epilepsia, y el valor ocasional que pueden tener, en sujeto de predisposición epiléptica, las perturbaciones hormonales. Conpton y Stevenson hacen depender la epi-

(1) "Les humeurs et le caractère", ya citado.

(2) "Il criterio clinico-antropopsicologico nella valutazione della pericolosità criminale". (Estratto di "Zacchia"). Roma, Tipografia delle Mantellate, 1925; pág. 36.

(3) "La edad crítica". Segunda edición. Madrid, Ruiz, 1925.

lepsia de un factor hipersuprarrenal; Buscaino, Leví y Lavastine, de un agente distiroideo; Di Tullio de una lesión del sistema nervioso vegetativo, acompañada de disfunción; Vidoni recuerda los buenos resultados en esta enfermedad de la terapéutica hipofisaria; otros autores han propuesto, para tratarla, la ablación del simpático.

También se ha buscado un origen endocrino al genio, con referencia a las glándulas genitales, y a sentido contrario se se ha observado por Zambaco Pacha en los eunucos de Oriente la pobreza de espíritu. Igualmente se ha imputado la llamada crisis primaveral (extraños cambios de conducta durante esta estación del año), a las alteraciones hormonales, afirmándose por Moro que "la primavera es la estación de las secreciones internas" (1).

El origen glandular de la emoción ha preocupado a médicos y psicólogos. Darwin abordó el problema de la expresión de las emociones, y Lange y Jammes las dotaron de una interpretación psicofísica. En una primera fase se estudia sólo el nexo entre la emoción y secreciones externas. Dumas y Malloizel han observado que las emociones producen la secreción lacrimal y salivar, poliuria, disentería e influyen en la secreción láctea. Dumas cree que las emociones que engendran una secreción concreta deben estimular otras varias ocultas (2).

Las relaciones entre la endocrinología y emoción han sido expuestas por varias teorías. Cannon sostiene que al producir las cápsulas suprarrenales la adrenalina, ésta afecta a los órganos enervados por el gran simpático, como si recibiesen una excitación nerviosa; las mismas cápsulas suprarrenales son inervadas por las fibras preganglionares del sistema autónomo, y el estímulo de las fibras provoca la liberación de la adrenalina en la corriente sanguínea. Las descargas del sistema nervioso encuentran un aliado en las glándulas endocrinas para prolongar los efectos emocionales.

(1) Pende. "Endocrinología e Psicología", estudio ya citado; páginas 23-24. Sacristán. "La crisis primaveral" (en "Revista de Occidente", tomo I, 1925. pág. 362), a propósito del libro de Hellpach "Geopichische Escheimurgen".

(2) "De l'expression polyglandulaire des émotions", en "Journal de Psychologie", 1910, pgs. 62-66.

Según Camis los órganos más estimulados en el proceso emotivo son los enervados por el simpático, y ya es sabido la íntima relación entre el simpático y las glándulas de secreción interna.

Remond y Sauvage han sostenido, también, estas relaciones y considerado la emoción como un ruptura, por intoxicación, del equilibrio hormonal.

Para Buscaino toda emoción, objetivamente, es un conjunto de modificaciones en la inervación de los músculos estriados, en el sistema nervioso vegetativo, en las glándulas endocrinas. Subjetivamente está unida a un proceso cortical, y su tonalidad depende de la participación funcional, primitiva, de los ganglios de la base del cerebro y del mesencéfalo, que producen reacciones somáticas, reflejadas en seguida, bajo la forma de secreciones internas, en la corteza, donde dan lugar al fenómeno subjetivo de la emoción. Los ganglios de la base del cerebro y del mesencéfalo son sensibilizados por sustancias de origen endocrino, y así, a una variación funcional hormonal corresponde una especial tonalidad emotiva.

Cannon, Buscaino y Marañón ha hecho experiencias de laboratorio para comprobar el origen endocrino que pueden tener las emociones; Cannon provocando la adrenalinemia, Buscaino administrando preparados tiroideos, Marañón aplicando la adrenalina y separando, en ocasiones, la emoción orgánica, preparada por esa sustancia, de la emoción psicológica, y operando, casi siempre, sobre sujetos hipertiroideos. El propio Marañón ha observado una insuficiencia para la reacción adrenalinica en los mixedematosos. Gley ha llegado a reconocer la existencia de secreciones, a las que ha llamado psíquicas (1).

Hay enlace íntimo entre las secreciones internas y las ceneuropatías de Buscaino (anomalías, frecuentemente morfológicas) y entre la acromegalia y las enfermedades mentales (Mikutschky) y entre el tiroides y ciertos síndromes psiquiá-

(1) Dumas. "Traité de Psychologie", citado. I, pág. 650.—Camis. "Il meccanismo delle emozioni". Torino, Bocca, 1919.—Buscaino. "Biologia della vita emotiva". Bologna, Zanichelli, 1921.—Marañón y Gley, opúsculos citados.

tricos (Ottolenghi, De Sanctis). Se han relacionado también las endocrinopatías con la sífilis y la tuberculosis (1).

6.—*Endocrinología y criminalidad.*

Lombroso emitió la hipótesis de la influencia del tiroides sobre la inteligencia, fundándose en las disfunciones de esta glándula observadas en los casos de bocio y cretinismo. Advirtió, asimismo, la acción de la pituitaria sobre el crecimiento, estudiando un caso de macrosomia (después acromegalia) (2).

Ferri expuso la idea entre un nexo entre constitución individual y delito, y sostuvo que puede hablarse de un temperamento criminal. Entrevió, según Pende, el problema de la relación de la criminalidad con los estados endocrinos, cuando sostuvo en "L'omicidio" que el análisis de las condiciones anatómicas, histológicas y biológicas de los delincuentes, debe completarse con el examen sintético de su personalidad biopsíquica. Según Palopoli, Ferri ha observado diferencias individuales derivadas de un modo particular de reaccionar el organismo, quizás por variedades de la composición química de los jugos de los tejidos o por peculiares modos en la aplicación de los procesos químicos en el interior de los órganos, bases de las distintas especies del temperamento individual. Añade Palopoli que los modernos estudios de Endocrinología parecen confirmar hoy la previsión de Ferri y tienden a dar vigor a la Antropología criminal. Según el propio Ferri, esta ciencia encuentra confirmaciones y nuevos desarrollos de sus teorías en la orientación dada a la Medicina por De Giovanni y Pende (3).

Pero este estudio de las relaciones entre Endocrinología y criminalidad, debe orientarse sobre normas de meditación y

(1) Ottolenghi y De Sanctis. "Trattato de Psicopatologia forense". Milano. Società Editrice Libreria, 1920; I, pág. 51.—Vidoni. "Valore e limiti dell'Endocrinologia"; págs. 77-84.

(2) Gina Lombroso. "L'uomo delinquente", edición citada, apéndice IV; pág. 369.

(3) Ferri. "Temperamento e criminalità", en "Studi sulla criminalità ed altri saggi". Primera edición. Torino, Bocca, 1900.—Pende. "Le applicazioni dell'Endocrinologia allo studio dei criminali" (en "La Scuola Positiva", 1923, I, pág. 45).—Palopoli. "La genesi del delitto nella lotta delle scuole" (en "La Scuola Positiva", 1924, I, pág. 324).—Ferri. "Fascismo e Scuola positiva nella difesa sociale contro la criminalità" (en "La Scuola Positiva", 1926, I, págs. 272 y 273).

de prudencia. Ottolenghi precisa esas reglas. Reconoce que la Endocrinología ha restituido todo su valor al examen morfológico del delincuente. Este criterio es muy útil en el análisis de la personalidad, pero hay que completarlo con una investigación integral, antropopsicológica. Sobre esa base han de estudiarse la constitución y el temperamento. El origen del delito es demasiado complejo, para atribuirlo a la atrofia o a la hipertrofia de una glándula (1).

En las aplicaciones concretas de la Endocrinología a la criminalidad, destacan las observaciones y experiencias de varios autores. Pende cree que las anomalías hormonales de los criminales son suficientes para explicar su constitución biopsíquica, aunque con ciertas reservas. Existe una influencia de las endocrinopatías en el determinismo de las anomalías morales, que ilumina la actuación del factor endógeno somático-psíquico. Queda, además, por estudiar el factor endógeno anatómico-funcional. Por ello hay que tener las mayores reservas para la aplicación del diagnóstico endocrinológico del criminal a la interpretación genética del delito. Después de recoger el autor una amplia casuística deduce que hay un carácter psíquico propio de los diversos temperamentos endocrinos. Y así, los delincuentes pasionales y emocionales son hipertiroideos; tiene un grueso timo y están dotados de un estado hipofuncional las cápsulas suprarrenales y de la glándula pituitaria. Las notas somáticas de ciertos delincuentes son, según Pende, el desarrollo exagerado del esqueleto, de la cara, de los zigomas, de la mandíbula, la longitud exagerada de las extremidades inferiores, las manos y los pies enormes, con manifestaciones de hiperpituitarismo congénito o adquirido (2).

Vidoni afirma que la influencia decisiva de las endocrinopatías se produce cuando obran en los primeros estadios del desarrollo o a través de la herencia. El factor constitucional en estos casos constituye la verdadera individualidad del sujeto, valorado a través del examen clínico y antropológico. Así concebida, la Endocrinología no sólo esclarece muchos puntos

(1) "L'analisi moderna della personalità umana in endocrinologia e antropologia criminale". (Estratto di "Riforma medica"). Napoli, Barca, 1922.

(2) "Le applicazioni dell'Endocrinologia", antes citada.

de la obra de Lombroso, sino que señala las relaciones existentes entre anomalía somática y tendencia psíquica, que llevan a la enfermedad mental o al delito. En Antropología criminal, la influencia endocrina debe interpretarse —según Vidoni— en el sentido de una especial valoración de disposiciones psíquicas individuales. Según la expresión de Leví, el elemento endocrino es el mordente que sensibiliza centros ya predispuestos. Hay que profundizar la individualidad del criminal en sus datos genotípicos y constelativos y su compleja personalidad física, funcional y psicológica.

El mismo Vidoni ha comprobado alteraciones, anatómicas y funcionales, de origen endocrino, que confirman algunos de los caracteres asignados por Lombroso al tipo criminal. Estos estigmas, llamados por el autor dismorfias endocrinas son los siguientes:

a) estatura: menor en hipergenitales, hipotiroideos e hipertímicos; menos larga y espesa en los huesos en hipofisarios; hay casos de enanismo de origen paratiroideo y pancreático.

b) esqueleto y extremidades: la formación de las extremidades inferiores se origina por hipogenitalismo y por hipertiroidismo; el desarrollo rápido del cuerpo por la acción de la glándula pineal; la hipofunción ovárica produce macrocefalia; los caracteres femeninos en la mano son signos de insuficiencia hipofisaria; la brevedad de los dedos coincide a veces, con el hipotiroidismo; hay relaciones patogénicas entre acromegalia, macrodaetilia y polidaetilia, y se da la sindaetilia en otros estados desendocrinos. Aparecen anomalías de las manos en el mongolismo; de las rodillas en el eunucoidismo; curvaturas de los huesos en el cretinismo (especialmente de la tibia, y enfermedades de la columna vertebral); se dan formas femeninas del esqueleto en el hipertiroidismo y en hipohipofisarismo; y caracteres sexuales de inversión y de adiposidad en el mismo esqueleto, en el hipogenitalismo, hipotiroidismo e hipohipofisarismo.

c) anomalías de la piel: seca, espesa, opaca, con arrugas precoces, en el hipotiroidismo; sutil y pálida en el hipogenitalismo e hipohipofisarismo; despigmentación en los casos de facies addisoniana; pigmentación morena en el hipotiroidismo; poco pigmento en distrofias de la glándula pineal y en el hipogine-

talismo; alteraciones de pigmentación, en mujeres gravídicas, por disfunción de las cápsulas suprarrenales.

d) el pelo: es escaso en los hipotiroideos y largo en los hipohipofisarios; abunda en los hipergenitales; falta en los eunocoides; se da en forma de barba en las mujeres, y por insuficiencia paratiroidea, en el período menstrual y en el embarazo; en los hipertímicos o hipotímicos, hay distrofias de pelo, canicie y alopecias; se originan cambios de color en el pelo femenino por hipertiroidismo parcial.

e) distrofias en las uñas por hipotiroidismo.

f) índice cefálico: disminuído en casos de cura tiroidea.

g) dientes: alteración por insuficiencia tiroidea.

h) boca: vegetaciones adenoidales; espesamiento de la cavidad bucal en la acromegalia; alteraciones endocrinas de la lengua.

i) hernias umbilicales en el hipotiroidismo.

j) sistema nervioso: anomalías por las dismorfias del tiroides y de las suprarrenales.

k) sistema cardio-vascular: alteraciones cardiacas en el mongoloidismo; restricción congénita del sistema aórtico por un estado timolinfático; relación de la arteriosclerosis con el tiroides y las suprarrenales; la vejez ha sido comparada a un mixedema crónico.

l) infantilismo: puede revestir formas pluriglandulares.

m) Morfología del cráneo: oxicefalia relacionada con alteraciones endocrinas.

Estudiando Vidoni doscientos delincuentes, ha hallado: en los ladrones y en los fraudulentos el tipo hipovegetativo; en los violentos el hipervegetativo; en los ladrones, estafadores y falsarios alteraciones de carácter sexual; en los delincuentes no violentos hipoevolutivismo de los caracteres sexuales, unido a veces a dispituitarismo; en los violentos de ocasión hipertiroidismo; en los homicidas el hábito hipergenital y elementos del suprarrenal (1).

(1) Vidoni. "Contributo allo studio delle dismorfie endocrine", citado. "Valore e limiti dell'Endocrinologia", citado. "Sull'attuale evoluzione dell'Antropologia criminale", citado. "Lo studio morfologico del delinquente" (en "La Scuola Positiva", 1926, I, págs. 358 y siguientes). "Il sistema endocrino nello studio del criminale" (en "Pensiero Médico, 1922).

Di Tullio sostiene que los estudios constitucionales y endocrinológicos han reforzado los principios de la Antropología criminal. Con las nuevas investigaciones se confirma el concepto lombrosiano de la unidad psicofísica y de las relaciones de forma y función. Esa confirmación se basa en las correlaciones funcionales existentes entre las glándulas de secreción interna y la constitución individual. Según esa doctrina la personalidad individual resulta de tres elementos: morfológico, bioquímico o dinámico-humoral, y neuropsíquico, en íntima conexión; por esto no es posible hablar separadamente de conformación somática, de temperamento y de carácter: existe entre ellos un nexo preciso determinado por el sistema endocrino individual.

Aplicando estas doctrinas al estudio particular de los delincuentes, el propio Di Tullio ha comprobado que el examen endocrinológico de los mismos y de sus diversos tipos, demuestra la presencia en ellos de gran cantidad de anomalías, morfológicas y funcionales. En los jóvenes delincuentes amorales hay notas de alteraciones pituitarias; en los criminales impulsivos y por pasión, de hipertiroidismo constitucional; en los sexuales actúa una influencia hormonal genital, y tienen estigmas de hipergenitalismo y de heterosexualismo; y hasta pudiera creerse, en delincuentes afectados de espasmofilia y de ataques epilépticos y epiléptoides, con formas de epilepsia psíquica, en una forma hipoparatiroidea e hipertiroidea. Entre doscientos detenidos, Di Tullio ha encontrado treinta y uno endocrinopáticos. En un quince por ciento existían disfunciones y perturbaciones de las glándulas de secreción interna, con anomalías funcionales, somáticas y psíquicas. Según sus observaciones, el hipertiroidismo engendra la violencia; la facilidad secretora de las suprarrenales y del tiroides los sujetos convulsivos, de fondo epiléptico; las disfunciones pituitarias se relacionan con los delitos contra la propiedad; el hipotiroidismo con las deficiencias psicológicas. En los delincuentes natos hay abundantes manifestaciones de desequilibrio funcional; en los ocasionales, hábito microsplácnico-longilíneo con hipertiroidismo; en los ladrones, el mismo hábito, con hipopituitarismo y distiroidismo; los que delinquen contra las buenas costumbres suelen presentar hábito bractípico con hiper o disfunción de las glándu-

las genitales y apetito sexual alterado y exagerado. Los tipos morfológicos son: el de los ladrones, de tronco pequeño, de cabeza muy diferenciada, de cráneo simétrico, de hábito longilíneo; el de los violentos, de gran tronco y cráneo tosco y de hábito brevilíneo (1).

Max Schlapp y Berman han señalado la importancia de la constitución tiroidea en la predisposición al delito.

Morris supone que la persistencia del timo es de gran importancia en el determinismo criminal.

Berman afirma que los delitos pasionales pueden ser imputados a disturbios del tiroides y los de violencia a una rotura del equilibrio suprarrenal: ha observado casos de cleptomanía en la mujer durante la menstruación y el embarazo; y en los reincidentes disfunciones endocrinas.

Timme ha subrayado la tendencia a robar y la oblicuidad moral en adolescentes hipopituitarios, hiposuprarrenales e hipertímicos: la inclinación ha desaparecido al desarrollarse la pituitaria y compensarse el equilibrio hormonal, o suministrando preparados de hipófisis.

Buscaino encuentra hipertiroidismo en sujetos epileptoídes situados en el umbral de la criminalidad (2).

Telese y Funaioli operando sobre veintidós casos han llegado a las siguientes conclusiones, después de un examen morfológico, funcional, neuropsíquico, hormonal y anamnésico: a) el deshormonismo está difundido entre los criminales; b) hay dismorfias pluriglandulares en una gran mayoría, y monoglandulares en sujetos hipertiroideos y con disturbios genitales; c) el deshormonismo es notable en el orden morfológico; la mayoría de los sujetos ofrecieron anomalías del tipo constitucional y del cráneo-facial; d) tiene también reflejos en los temperamentos psíquicos; e) asume el valor de un nuevo factor causal. Según los mismos autores, las aplicaciones médico-legales de la endocrinología, son: que sirve para establecer mejor las desviaciones del carácter; que los temperamentos endocrinos son la base de la debilidad constitucional del sujeto, y que las anomalías de esta clase expresan deficiencia moral y

(1) Di Tullio. "L'Endocrinologia e la morfologia costituzionale", ya citado. "Il criterio clinico-antropopsicologico", ya citado también.

(2) Pende. "Le applicazione dell'Endocrinologia", ya citado.

psiconeurosis, siendo de gran valor la Endocrinología en la patología del carácter (1).

Landogna Cassone ha hecho un estudio en los delincuentes reclusos en las cárceles sicilianas, y ha hallado en ellos los siguientes síntomas endocrinológicos: en homicidas y sanguinarios natos; hábito megaloplácnico, con notas dispituitarias, hipogenitales e hipersuprarrenales, entre las que predominan las hiperpituitarias; en impulsivos, emocionales y pasionales (de ocasión), hábito longilíneo, hipertiroidismo y distiroidismo; en desertores e incendiarios, hipertiroidismo; en ladrones, hábito microsoplácnico, hipopituitarismo (más acentuado en los de menor edad) y distiroidismo (más atenuado en los estafadores); en los delincuentes sexuales, braquitípicos, hiper y disfunción de las glándulas sexuales, heterosexualismo y anomalías genitales.

Según Landogna Cassone los síndromos pluriglandulares explican la relación, sostenida por Lombroso, entre las anomalías corpóreas y las psíquicas. Las disfunciones endocrinas dan lugar a los siguientes signos aptitudes criminales: las de la pituitaria a estigmas somáticos en los criminales violentos y sanguinarios (grandes mandíbulas y zigomas, longitud de las articulaciones) y explican la indiferencia afectiva por la disminución de los poderes inhibitorios y por la deficiencia del sentido moral (los adolescentes hipopituitarios tienden a la perversión ética y al hurto); las alteraciones del tiroides, como glándula de la inteligencia y de la emoción, que hormoniza el sistema nervioso simpático, producen el hábito longilíneo de los delincuentes emocionales y pasionales con la acción concurrente de la adrenalina, determinante de la fuerte irritación psíquica de los reos de esta clase. Los delincuentes deshonestos tienen hipergenitalismo, baja estatura y violenta sexualidad (2).

Brandino ha efectuado el estudio somático y clínico de seiscientos cinco delincuentes en la Penitenciaría de Alghero

(1) Telese y Funaioli. "Antropologia criminale ed Endocrinologia con alcune considerazioni medico legali rispetto al reclutamiento ed alla selezione aviatoria". (Estratto di "Rassegna di Studi Psichiatrici"). Siena, Tipografia Bernardino, 1925.

(2) "Caratteri endocrinologici nel delinquenti". (Estratto di "Critica penale", 1921).

y en la cárcel de Sassari, desde el punto de vista de la Endocrinología. Noventa y dos tenían síndromes endocrinos; de ellos, sesenta y dos con estados pluriglandulares, cuatro con hiperpituitarismo, uno hipertiroidismo, seis con basedowianismo, tres con hipogenitalismo, dos con hipersuprarrenalismo y uno con hiposuprarrenalismo. Los que pudieran considerarse como delincuentes natos tenían hábito megaloplácnico, hipersuprarrenalismo, hiperpituitarismo e hipogenitalismo (1).

Ha sostenido Mario Carrara que las anomalías somático-psíquicas del delincuente se afirman por la patología endocrina. En el distiroidismo se da una hipertricosis con desarrollo superciliar, enlazable, a su vez, con disturbios psíquicos. En los delincuentes sexuales, especialmente en los estupradores, se observa una estatura baja. En el hipopituitarismo anterior se producen, según De Sandro, la distrofia adiposogenital de Frölich, y ciertas formas de enanismo, con exagerado hábito sexual secundario. Por hipergenitalismo se producen casos de enanismo esquelético, y por hipogenitalismo se desarrollan excesivamente los huesos de las articulaciones y sobre ese desarrollo influye la castración. Las arrugas frontales, profundas y precoces, observadas por Lombroso en los delincuentes, se explican, según Valobra, por los tumores de la pituitaria, que además influyen psíquicamente sobre el desarrollo, hasta llegar a modificar el sentido del pudor. La craneología patológica da la razón, también, de muchos estigmas (2).

Gina Lombroso ha afirmado que no es raro encontrar en los delincuentes como en los normales síndromes monoglandulares (3).

Según Palapoli, el desequilibrio endocrino, en ciertas categorías de criminales, permite resolver el problema lombrosiano de una correspondencia (no siempre exacta) entre especiales anomalías morfológicas y particulares desviaciones del ca-

(1) Brandino. "Le funzione endocrine nello studio del delinquente" (en "Cultura Médica Moderna", 1926, pág. 292).

(2) Mario Carrara. "Le applicazioni dell'Antropologia Criminale nella prevenzione di Polizia". (Estratto del "Archivio di Antropologia Criminale"). Torino, Bocca, pág. 8.

(3) En el citado apéndice IV a la edición reducida de "L'uomo delinquente".

rácter moral del ciudadano. Pero sólo debe ser considerado como un factor causal, que entra en la determinación del acto delictivo y de la personalidad criminal, en la misma medida que todos los demás factores orgánicos, tóxicos y ambientales (1).

Enzo Conti admite también el valor etiológico endógeno de las endocrinopatías, aptas para explicar el frecuente e íntimo enlace entre delincuencia y degeneración. Los criminólogos pueden formar un cuadro de delitos, derivados de alteraciones hormonales. Así, el hipertiroidismo crea una facies característica y un hábito particularmente excitable y fácil a los excesos y a los delitos de sangre. El tipo hipervegetativo es propio de los delincuentes no violentos. El hábito linfático y las alteraciones pituitarias y tiroideas se dan en los menores delincuentes. La alteración hipofisaria produce tendencia a perversiones morales y sexuales e impulsión violenta al hurto. La alteración de las glándulas intersticiales, delitos sexuales. Con estas investigaciones, dice Conti, se trata de destruir al delito, salvando al delincuente (2).

Vidoni ha encontrado tendencia al suicidio en ciertas enfermedades de la hipófisis y de las suprarrenales, y en los estados timolinfáticos (3).

7.—Endocrinología y delincuencia sexual.

Lombroso, al precisar en el Congreso de Antropología criminal de Turin las relaciones entre el homosexual y el delincuente nato se pronunció por el fundamento orgánico de las perversiones genitales (4). En esta, como en otras teorías, tie-

(1) Palapoli. "L'Endocrinologia nel determinismo della personalità criminale", en "Corriere dei Tribunali", de Nápoles, 15 febrero 1924.—"Il progetto Ferri fra la Scuola positiva e il moderna indirizzo criminale" (en "La Scuola Positiva", 1925, I, págs. 13 y siguientes).

(2) Enzo Conti. "Il notevole contributo dell'Endocrinologia agli studi sulla criminalità" (en "La Palestra del Diritto", Marzo, 1926.)

(3) Vidoni. "Valore e limiti dell'Endocrinologia", ya citado; páginas 121-122.

(4) Lombroso. "Du parallelisme entre l'homosexualité et la criminalité innée" (en "Actes du Congrès d'Anthropologie Criminelle de Turin". Torino, Bocca, 1908; pág. 6).

ne la anticipación genial del precursor. La doctrina halla confirmaciones en la Endocrinología (1). Aparte los estudios generales sobre el tema y la aplicación de la hipótesis endocrina, para explicar las anomalías de las prostitutas, hecha felizmente por Vidoni (2), en el problema concreto de la delincuencia sexual y del homosexualismo vamos a recoger los datos endocrinológicos. Mario Carrara sostiene que la criminalidad sexual es de origen orgánico-endógeno. El homosexualismo está condicionado por especiales alteraciones hormonales. El trasplante de un cuerpo genital femenino a uno masculino, y viceversa, determina modificaciones somáticas, y más particularmente de los caracteres sexuales secundarios; por este hecho, la impronta del sexo tiende a cancelarse y al mismo tiempo se establece una aguda tendencia a la homosexualidad; se obtiene, además, por este medio, un verdadero hermafroditismo experimental. Trasplantando en un homosexual un testículo de individuo normal, las tendencias homosexuales desaparecieron, se despertó el instinto heterosexual y se desarrolló el sistema pilífero en el rostro. Todo ello se puede explicar con la hipótesis de que la función endocrina de los cuerpos genitales preside las células sexuales.

Los crímenes sexuales son hoy susceptibles de curación, Pfeiffer, Handersen y otros han inyectado porciones de testículos en casos de enanismo y de homosexualidad, para restituir, mediante la provocación de las secreciones internas, el sentimiento sexual normal (3).

Asúa estima absurdo el castigo de los actos de sexualidad desviada. Si la inversión sexual se cura, no es un delito, sino

(1) Weininger. "Sesso e carattere", trad. ital. de Fenoglio. Torino, Bocca, segunda edición, 1923.—La Cara. "La base orgánica del perverso sessuali". Torino, Bocca, segunda edición, 1924.—Gley, op. cit.—Vidoni. "Dismorfie endocrine", citadas.—Bruni y otros. "La funzione endocrina delle ghiandole sessuali". Milano, Instituto Seroterapico Milanese, 1925.

(2) Vidoni. "Prostitute e prostituzione". Torino, Lattes, 1921.

(3) Mario Carrara. "La genesi, la profilassi e la cura dei reati sessuali nella criminologia generale". (Estratto de "Rassegna di studi sessuali e di Eugénica"). Roma, Casa Editrice Leonardo de Vinci, 1924.

un estado patológico. Los pervertidos sexuales no son delincuentes (1).

8.—Conclusión.

Según Zerboglio, estas investigaciones carecen de utilidad; el delito es un hecho social antes que psicológico, y jurídico más que moral (2). Nada menos exacto. El delito es un fenómeno complejo, en el que interesa, preferentemente, la personalidad del reo. Esta personalidad es, a su vez, otro complejo biopsíquico. Con esta idea precisa no hay necesidad de subrayar la extrema trascendencia y los hechos y métodos nuevos que traen al campo del Derecho penal los estudios endocrinológicos.

El delincuente es una unidad biológica. Nos interesa desde el doble punto de vista físico y psicológico. El delito no es una entidad metafísica, sino un acto humano: y como todos los actos humanos, derivados de la conducta, la investigación esencial que, con relación a él, precisa llevar a cabo, es la de la personalidad del sujeto que lo produce. Una ciencia genética de la criminalidad sólo puede operar sobre el material biológico del hombre delincuente.

En el polimorfismo delincuente, hay, desde ahora, que practicar una investigación más: la que se refiere a la normalidad o a la disfunción de la fórmula endocrina del reo. Labor es esta privativa de la actividad médica; pero su trascendencia y sus resultados no deben ser extraños al jurista, como no le son extraños los restantes problemas biológicos que plantea el delito. El médico precisará el diagnóstico; pero el jurista necesita la preparación suficiente para discernir la necesidad de esa intervención. Una labor de clínica criminal es necesaria para que estas investigaciones sean eficaces. Es preciso implantar el examen médico de los delincuentes, con carác-

(1) Jiménez de Asúa. "Estudio de los delitos en particular". Madrid, Suárez, 1921; págs. 281-283.—Vidoni refiere el caso de trasplante a una mujer de un ovario sano, en sustitución de otro degenerado que se le había extraído; a los cuatro meses menstruó; a los cuatro años tuvo un parto normal (experiencia de Hallydabrom, en "Valore e limiti dell'Endocrinologia", citado).

(2) "Le ghiandole endocrine e la Criminologia" (en "La Palestra del Diritto". Sett-Ott. 1926).



ter oficial obligatorio, como lo ha hecho Bélgica, por iniciativa del Dr. Vervaeck, y recientemente Cuba, por obra del Dr. Israel Castellanos. Con carácter especial este servicio se practica en algunas prisiones de Italia (y a él debemos los estudios de Di Tullio, Vidoni, Brandino y Landogna Cassone), en Norteamérica, en la Penitenciaría Nacional que dirige en la Argentina el Dr. Eusebio Gómez, y en la de San Paulo, en Brasil. Funcionan también laboratorios de Antropología penitenciaria, en los que se estudia la fórmula endocrina de los delincuentes, en Rusia (1).

Son eficaces, además, los Institutos biotipológicos (2).

Sin esta colaboración médica la lucha contra el delito y el tratamiento de los delincuentes es un problema metafísico o mecánico que nos muestra la justicia penal como la más flagrante de las injusticias.

Las investigaciones de esta clase han tenido lugar, preferentemente, en Italia, en la Italia gloriosa de Beccaria, fulgurante de generosas tradiciones. Gracias a ellas se nos aparece la Endocrinología como una fuerza más que coopera a la labor de transformar tristes residuos humanos en energías útiles, aptas para el trabajo y para la obra de la civilización y de la cultura.

Abril, 1928.

(1) Mario Carrara. "Lo studio psichiatrico ed antropologico dei detenuti nelle carceri". Cuneo, Bergonzoni, 1926.—Di Tullio. "Il servizio antropologico-psichiatrico nelle carceri di Roma". Roma, Tip. Praggese, 1926.—Vervaeck. "Rapport" al Congreso Penitenciario Internacional de Londres de 1925. "Le fonctionnement des annexes psychiatriques dans les prisons belges" (y toda su extensa obra, además de las fecundas realidades que ha implantado como Director del Servicio de Antropología Penitenciaria de su país).—Israel Castellanos. "Un plan para reformar el régimen penal cubano". Habana, La Universal, 1927. "El servicio de Antropología penitenciaria". Habana, Rambla, 1926. "El Laboratorio de Antropología Penitenciaria". Habana, Rambla, 1926.

(2) Como el creado por el profesor Pende en su Clínica Médica de la Universidad de Génova, inaugurado oficialmente el 20 de diciembre de 1926 por el ministro Fedele. (Pende en "La Scuola Positiva", 1923, I, pág. 156, y Vidoni, en "Rivista d'Igiene e Medicina sociale", 1926, núm. 5).